RESOLUCIÓN S.I.S. Nº 37 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACION BAHÍA S.R.L. CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

Asunción, 16 de Abril de 2012

VISTO:

El llamado realizado para la **Contratación Directa Nº 03/2012 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS DE LA SUPSALUD**, con **ID Nº 238.189** con fecha de apertura 02/04/2012, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2012, verificado que la misma cumple con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 34 de Procedimiento de Contratación en su Inc. "c" que la Adjudicación se puede realizar bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, asegurando en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.** por un valor de **Gs. 49.479.203.- (Guaraníes CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES)**, para la provisión de Combustibles para Vehículos de la Superintendencia de Salud.

Artículo 2º Esta erogación deberá imputarse en el Presupuesto Vigente de la Superintendencia de Salud.

Artículo 3º Forma parte de esta Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03, Orden de Compras y/o Servicios y Cuadro Comparativo;

Artículo 4º Comunicar, Registrar y Archivar.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Dr. Félix R. Ayala G.
Superintendente de Salud